

Términos y condiciones

NOMBRE DEL EVENTO: Tour Patprimo 2013

La simple participación en el presente concurso promocional implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte del concursante de la totalidad de los presentes términos y condiciones. Por tal virtud, por el simple hecho de participar, se entiende que el participante conoce y ha aceptado en su integridad las disposiciones que se detallan a continuación.

CONSIDERACIONES:

- Por medio de este reglamento se establecen las condiciones y los procedimientos sobre los cuales se registrará la participación, el sorteo y la descripción de los premios a entregar dentro del evento Tour Patprimo 2013
- Los participantes deben confirmar previamente que aceptan las condiciones del concurso, por consiguiente, al decidir participar en el concurso se obligan a acatar las condiciones, mecánica y premios ofrecidos.
- PASH S.A.S. se compromete con la entrega del premio ofrecido, respetando lo establecido en la convocatoria del evento y limitándose exclusivamente a lo establecido en el reglamento para la celebración del mismo.
- Cualquier infracción o violación de lo establecido en el presente reglamento dará lugar a la exclusión del participante o participantes y/o a la anulación y devolución de los premios, de ser el caso.

CLÁUSULA 1. OBJETO DEL EVENTO: Es la participación en la aplicación denominada Tour Patprimo 2013 que se encuentra en el perfil oficial de Facebook de Patprimo alojado en la URL: [www.facebook.com/ Patprimooficial](http://www.facebook.com/Patprimooficial)

CLÁUSULA 2. TERRITORIO: Comprende todas las personas que sean fans de la Facebook page de Patprimo.

CLÁUSULA 3. LOS PARTICIPANTES: Podrán participar mayores de edad y menores de edad en la aplicación que se encuentra en el perfil oficial de Facebook de Patprimo alojado en la URL: [www.facebook.com/ Patprimooficial](http://www.facebook.com/Patprimooficial) y completen el formulario de inscripción:

- Nombre
- Número y tipo de documento
- Email
- Teléfono celular
- Teléfono fijo
- Dirección
- Ciudad
- Genero
- Fecha de nacimiento

- Almacén donde compro
- Número de la factura

CLÁUSULA 4. Quedan expresamente excluidos de hacer uso de la aplicación las siguientes personas:

1. Los empleados de Patprimo, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

CLÁUSULA 5: FUNCIONAMIENTO DEL EVENTO: los participantes ingresan al perfil oficial de Facebook de Patprimo, alojado en la URL: www.facebook.com/Patprimooficial entre el **15 de noviembre y 24 de diciembre 2013** y además deben hacerse fans de la página si aún no lo son y deben registrar los datos solicitados en el formulario de registro.

Por compra de cualquier prenda Patprimo en cualquier canal de venta, el comprador tendrá una oportunidad de participar en el sorteo de un bono de viaje por el valor determinado en cada territorio el cual se describe adelante. (los impuestos que esto pueda generar estarán a cargo del ganador).

El cliente deberá registrar sus prendas junto con sus datos personales y el número de la factura de compra en la página web www.patprimo.com.co, a través de la aplicación de Facebook Tour Patprimo 2013, siendo seguidor de la marca de esta forma el cliente participará en el sorteo promocional de un bono de viaje por un valor determinado así:

Si el ganador está ubicado en territorio de Colombia el monto será de \$10.000.000.

Si es ganado en territorio de Ecuador el monto será de U\$ 5.000 Dólares

Si es ganado en territorio en Perú por un monto de S./14.000 Soles

El sorteo será realizado el día 26 de diciembre de 2013 en las oficinas de Patprimo en Bogotá Colombia. Las personas tienen tantas posibilidades de concursar como prendas compre y registre.

El cliente deberá conservar la factura de compra que registro para poder reclamar su premio.

El concursante podrá invitar a sus amigos y compartir su voto para estimular los votos dentro de la aplicación.

Mecánica de la aplicación:

- El jugador debe ingresar a (URL de la aplicación)
- Debe ingresar la totalidad de los datos requeridos en el registro y debe aceptar los términos y condiciones.

- Con este registro y habiendo aceptado los términos y condiciones queda registrado y comienza a participar.

CLÁUSULA 6. FORMA ELECCIÓN DE GANADORES: La selección del ganador se realizará de forma aleatoria en la fecha mencionada entre los concursantes que se hayan inscrito y cumplan con la totalidad los requisitos exigidos.

Parágrafo 1. El nombre del ganador y el premio correspondiente se publicará en el perfil oficial de Facebook de Patprimo alojado en la URL: www.facebook.com/patprimooficial el día 27 de diciembre de 2013.

CLÁUSULA 8: DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS: el premio consiste en un bono de viaje de la agencia de viajes que Pash S.A.S determine por un valor determinado así:
Si el ganador está ubicado en territorio de Colombia el monto será de \$10.000.000.
Si es ganado en territorio de Ecuador el monto será de U\$ 5.000 Dólares
Si es ganado en territorio en Perú por un monto de S./14.000 Soles

Parágrafo 1: Los premios no son canjeables, endosables, ni reembolsables, ni se modificarán las condiciones de los premios establecidos en este contrato.

CLAUSULA 9. NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES: los nombres de los ganadores, se publicarán en perfil oficial de Facebook de Patprimo alojado en la URL: www.facebook.com/patprimooficial el 27 de diciembre de 2013. Además, desde ese mismo día los ganadores serán contactados vía e-mail para notificarles la obtención del premio. Los ganadores del concurso deberán comunicarse por ese mismo medio, con la persona que le notificó el premio vía e-mail, dentro de los 5 días hábiles siguientes, notificando que aceptan el premio.

Parágrafo 1. Si los ganadores no responden dentro los días hábiles establecidos a la notificación del premio, éste será entregado a otro de los ganadores subsiguientes.

Parágrafo 2. Los ganadores autorizan la publicación de sus nombres, identificación y fotografías en las que parecen su imagen, para anunciar que ha sido uno de los ganadores del concurso.

Parágrafo 3. Si los ganadores son menores de edad, deben confirmar vía e-mail dentro de los 5 días hábiles los datos del acudiente que recibirá el premio.

CLÁUSULA 10. DE LOS IMPREVISTOS. Cualquier tema o condición que no quede incluido en el presente reglamento será definido por Patprimo respetando y acatando la normativa colombiana.

VARIOS.

- Patprimo no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores, sus padres o representantes legales cuando se trate de menores de edad, y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a Patprimo.

- Patprimo es el titular de la aplicación **Tour Patprimo 2013**
- Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, podrán contactarse a través de la sección “Contáctenos” del sitio web <http://www.patprimo.com/contactenos>
- Las presentes condiciones de utilización de la aplicación, tienen por finalidad informar a los visitantes de la misma, sobre los términos de la presente actividad y sobre la regulación del uso de la aplicación.
- Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en la aplicación, están protegidos a favor de Patprimo de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de Patprimo
- Patprimo no será responsable en caso de que un usuario registre información falsa e ingrese a la aplicación de esta manera, tampoco ostentando responsabilidad alguna por el uso de la aplicación que éste último haga bajo falsos supuestos.
- Patprimo establece las siguientes prohibiciones, dentro de una política de correcto uso de su aplicación. El uso de la APP, sus contenidos, elementos técnicos y aplicativos con propósitos ilegales; violar, destruir, modificar o utilizar información de terceros sin la debida autorización del propietario de la información; utilizar el nombre de Patprimo o utilizar las plataformas tecnológicas suministradas por éste para distribuir mensajes comerciales o correos no solicitados (Spam); para transmitir o divulgar pornografía, pornografía infantil, material racista, amenazas de cualquier índole, maltrato verbal que atente contra la integridad moral de las personas o cualquier otra manifestación que viole la legislación colombiana vigente; cargar en la aplicación archivos que puedan atentar contra la información en él contenida, tales como virus. Tampoco está permitida cualquier conducta que genere o pueda generar, entre otros pero sin limitarse a, errores, daños, interrupciones o suspensión del funcionamiento de la app. El intento de acceso a áreas restringidas y/o la suplantación de otro usuario o de cualquier tercero.
- El material y los componentes técnicos de la aplicación pueden incluir errores y presentar fallas técnicas en cualquier momento, y por ende, las visitas que haga el usuario serán bajo su entero riesgo y responsabilidad. Ni Patprimo, ni los terceros involucrados en el diseño, administración y actualización del sitio, serán responsables de los daños que llegaren a sufrir los usuarios directa o indirectamente, como consecuencia del acceso, falta del mismo, el uso o imposibilidad de uso de la aplicación. Patprimo no garantiza que el acceso a su aplicación esté permanentemente disponible y/o que ésta o su contenido estén libres de errores. Tampoco se garantiza que la aplicación se encuentre libre de virus o de otros componentes dañinos.
- En consecuencia, Patprimo tampoco será responsable de los daños directa o indirectamente sufridos por los usuarios y originados en fallas en el desempeño de la aplicación, errores en el mismo, omisiones, interrupciones, demoras en la operación o en la transmisión, o fallas en la línea.

- Cada participante se hará responsable por la información entregada en los medios indicados, por tal razón, cualquier error u omisión en la información requerida que impida la comunicación entre el participante y la compañía, o de verificarse que se ha incluido información falsa o incompleta, hará que el usuario sea automáticamente excluido del premio.
- El control y cumplimiento de los presentes términos y condiciones, así como del concurso promocional en general, se encontrará a cargo de la Dirección de Auditoría de Patrimo
- Patrimo se reserva el derecho a modificar, en cualquier tiempo, total o parcialmente, los presentes términos y condiciones, así como las fechas y premios objetos del mismo; a interpretar los términos y condiciones del concurso promocional; a integrar los vacíos contenidos en los presentes términos y condiciones. Cualquier modificación que se produzca en los presentes términos y condiciones por hechos o causas no imputables a Patrimo, serán informados al público con la debida anticipación, de ser posible, sin que por tal hecho se entienda que Patrimo asume la reparación de los daños o perjuicios que pudieren ser ocasionados.
- En caso de ser detectada una maniobra fraudulenta tendiente a obtener la asignación de los premios objeto de presente concurso promocional, la o las presuntas infractoras serán de inmediato descalificadas y, por demás, denunciadas ante las autoridades jurisdiccionales competentes.
- Cualquier violación de los términos y condiciones presentes, así como cualquier conducta inapropiada por parte de los ganadores, ocasionará la pérdida del premio correspondiente así como la supresión inmediata de todos los privilegios y beneficios obtenidos.